

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Congreso 19 de junio de 2007.—Serie D. Núm. 571

2

Páginas

161/002239 Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, sobre la demanda de la industria farmacéutica Novartis contra el Gobierno de la India. Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas 27

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2007.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro. 161/002239**

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 29 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la demanda de la industria farmacéutica Novartis contra el Gobierno de la India, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), Izquierda Unida-ICV y Mixto y publicada en el «BOGC. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 551, de 14 de mayo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que apoye decididamente:

1. Las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual, relacionados con el Comercio y otros acuerdos internacionales, a fin de promover el acceso a los productos farmacéuticos y aplicar la Declaración Ministerial de Doha, relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual, relacionados con el Comercio y la Salud Pública, y otros instrumentos de la Organización Mundial de Comercio (OMC).
2. La obligación de todos los miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC) a facilitar la exportación de medicamentos genéricos a todos los países pobres con escasa capacidad de producir los propios.
3. El estímulo de la innovación para aquellos tratamientos requeridos exclusivamente en los países pobres.
4. Expresa su completo respaldo a la Resolución sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual adoptada por la 60ª Asamblea Mundial de la Salud, el 23 de mayo de 2007, punto del orden del Día 12.20, apoyada por la mayoría de los países, incluidos Brasil, India, la Unión Europea y el Gobierno de España, y con la única oposición de Estados Unidos. En ella se constata que la creciente carga de morbilidad afecta de forma desproporcionada a los países en desarrollo, en particular las enfermedades y afecciones de las mujeres y de la población infantil incluido un repentino aumento del número de casos de enfermedades no transmisibles, y se pide a la Directora General de la

Organización Mundial de la Salud que proporcione apoyo técnico y normativo a los países que deseen acogerse a las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y otros acuerdos internacionales, a fin de promover el acceso a los productos farmacéuticos y aplicar la Declaración Ministerial de Doha, relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual, relacionados con el Comercio (ADPIC) y la Salud Pública, y otros instrumentos de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Congreso 19 de junio de 2007.—Serie D. Núm. 571

28

Asimismo, insta al Gobierno a que apoye las medidas que la Directora General de la Organización Mundial de la Salud realice en cumplimiento de la citada Resolución.»

Edita: Congreso de los Diputados
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>
Imprime y distribuye: Imprenta Nacional BOE
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24
Depósito legal: M. 12.580 - 1961